

## HOJA DE RUTA DEL CONSEJO ALIMENTARIO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

### **Mayo 2019- Aprobación de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable (EASS) de Zaragoza.**

Siguiendo las premisas del Pacto de Milán, se aprueba en el año 2019 la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza (2019 - 2030) en la que, previo diagnóstico del sistema alimentario, y a través de un proceso participativo, se definen un total de 6 ámbitos de actuación con un total de 21 medidas y 99 acciones para su ejecución en los próximos años.

### **Enero 2021- Inicio Proyecto “De la teoría a la acción: primeros pasos para la puesta en marcha de la EASS”.**

Una de las necesidades identificadas en el diagnóstico de la EASS, fue la creación de estructuras de gobernanza que permitan ejecutar y articular planes de acción que permitan hacer de la estrategia una realidad. Para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza, junto con la asistencia técnica del Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI), la Asociación Mensa Cívica, y con la financiación de la Fundación Daniel y Nina Carasso, han puesto en marcha el proyecto “De la teoría a la acción, primeros pasos para la puesta en marcha de la EASS”, en el que, durante el año 2021, entre otras acciones, contemplaba la puesta en marcha de mecanismos de coordinación en políticas alimentarias dentro del Ayuntamiento, la constitución del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza (en adelante CALMZ) o la elaboración de los planes de acción de la EASS.

La EASS identificó la necesidad de dotar al Ayuntamiento de Zaragoza de mecanismos de coordinación interdepartamental en materia de alimentación, para lo que se partió con la premisa de crear una Comisión Interdepartamental en materia de Alimentación. Si bien, en el marco del mencionado proyecto y tras la realización de entrevistas a los diferentes servicios del Ayuntamiento se consideró más oportuno, la inclusión de una Mesa de Coordinación Municipal dentro del CALMZ, permitiendo una representación más directa de los diferentes servicios del Ayuntamiento con competencias en alimentación y una mejor interlocución con los agentes sociales. Asimismo, también está presente la administración autonómica, fundamental para la ejecución de objetivos comunes y para dar coherencia a los Planes estratégicos en materia de alimentación.

La presencia del Ayuntamiento a través de sus diferentes servicios, así como de los diferentes grupos políticos, administración autonómica, federaciones empresariales, asociaciones y colectivos de distinta índole, colegios profesionales... permiten hacer más operativo el CALMZ, puesto que la ejecución de las acciones está supeditada al compromiso institucional y social, ya que se requieren recursos y consenso social para poner en marcha los Planes de Acción derivados de la EASS.

Para la elaboración del Plan de Acción el equipo técnico del proyecto ha estado trabajando en torno a las acciones de la EASS, identificando lo que hemos denominado como “frutas maduras” (que son aquellas acciones que ya están desarrollando o que están a punto o que tienen un gran potencial para su puesta en marcha) y serán puestas en común en el Consejo Alimentario. Estas frutas maduras identificadas son:

- Gobernanza y planificación estratégica

- Sensibilización
- Comedores sostenibles y saludables
- Mercados no sedentarios
- Marca Huerta de Zaragoza
- Formación y asesoramiento en producción agroecológica
- Desperdicio alimentario

### **Junio 2021- Consulta pública sobre el Reglamento del CALMZ.**

Tras el trabajo del equipo técnico de configuración del CALMZ, el día 1 de junio de 2021 se lanza a consulta pública el borrador del Reglamento del CALMZ. En dicha consulta pública participaron multitud de organizaciones sociales del ámbito de la alimentación, realizando un total de 40 aportaciones al mismo, considerándose un éxito el interés suscitado entre los/las participantes en el CALMZ. De dichas aportaciones se incluyeron el Reglamento el 90%, puesto que el equipo técnico del proyecto valoró muy positivamente tales sugerencias.

### **Julio de 2021- Aprobación de la creación del CALMZ**

Así pues, tras la consulta pública, se procede a la aprobación de la constitución del CALMZ en el Consejo de Ciudad, constituyéndose formalmente como un Consejo Sectorial dentro del Ayuntamiento de Zaragoza orientado a la participación activa, información, control y asesoramiento en materia de alimentación sostenible y saludable que funcionará de forma coordinada con el resto de Consejos Sectoriales, bajo la dependencia del Consejo de la ciudad.

La definición de las funciones del CALMZ se ha llevado a cabo desde una perspectiva amplia, puesto que las funciones deben de ir orientadas a servir cómo órgano de participación activa de la alimentación en Zaragoza, destacando la facultad de creación de Planes de Acción que permitan ejecutar la EASS, servir de mecanismo de coordinación intramunicipal y contacto de la administración con la sociedad civil. Asimismo, tiene funciones consultivas en la definición de presupuesto y en la aprobación de ordenanzas y reglamentos municipales relacionados con la administración. También, tendrá como función la de servir de efecto multiplicador de las políticas alimentarias de la ciudad, así como de organismo de evaluación del cumplimiento de las políticas alimentarias urbanas.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el 29 de julio de 2021 la creación del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza (CALMZ) y sus normas de funcionamiento. El CALMZ se instaura como el órgano de participación directa que aúna a los diferentes agentes intervinientes en el sistema alimentario de la ciudad de Zaragoza que comparten unos objetivos comunes en torno a la consecución de sistemas alimentarios urbanos sostenibles.

### **Noviembre 2021- Sesión constitutiva del CALMZ.**

El día 18 de noviembre se celebrará la primera sesión del CALMZ. El equipo técnico del proyecto, dentro de sus atribuciones y con objeto de elaborar el reglamento del Consejo, propuso un listado de entidades que, por su conocimiento, cumplieran con los objetivos definidos en el Reglamento y que se encuadran en las diferentes categorías definidas en el artículo 7.

La presencia de estos agentes resulta necesaria para la puesta en marcha del CALMZ, puesto que han sido tradicionalmente los actores más activos e implicados en materia de políticas públicas alimentarias en Zaragoza. Para su identificación, dentro del marco del proyecto se realizó un listado de entidades a las que se invitó a formar parte del CALMZ, que serán las entidades cuya entrada se aprobará en esta primera sesión constitutiva del CALMZ.

Además de la aprobación de las entidades miembro del CALMZ, esta primera sesión tendrá por objeto presentar los objetivos, funciones del Consejo y la hoja de ruta del mismo, realizar dinámicas de participación con las entidades presentes para valorar las posibilidades de participación y los grados de especialización de cada una de ellas, así como la explicación del marco legislativo en el que se encuadra este Consejo Sectorial. Además, se expondrá el trabajo realizado hasta el momento dentro del proyecto “De la teoría a la acción, primeros pasos para la puesta en marcha de la EASS”. La sesión finalizará exponiendo los siguientes pasos y sesiones dentro del CALMZ.

### **Enero 2022- Reunión de la Mesa de Coordinación Municipal.**

El equipo técnico del proyecto ha elaborado unas fichas dónde se identifican las diferentes “Frutas maduras” en relación a los Planes de Acción. Dichas fichas recogen un Plan de Acción, el objetivo general, un resultado esperado y la vinculación con las acciones de la EASS. Actualmente se han elaborado fichas de “Frutas Maduras” sobre gobernanza,, la Marca Huerta de Zaragoza, Muestra agroecológica, contratación pública, sensibilización y formación y desperdicio alimentario.

Estas fichas están siendo revisadas con los servicios municipales más implicados. A lo largo del mes de enero, se prevé una sesión de trabajo de la Mesa de Coordinación Municipal para cerrar y validar el contenido de las fichas, con el objetivo de comenzar a trabajar en dichos Planes de Acción en adelante.

### **Febrero 2022- Primera sesión ordinaria del CALMZ.**

En febrero de 2022 se celebrará la primera sesión ordinaria del CALMZ, en la que se analizarán y aprobarán (si procede) fichas de los Planes de Acción en torno a las frutas maduras y se constituirán los Grupos de Trabajo relacionados.

Tal propuesta será enviada a las entidades participantes en el Consejo con una antelación suficiente con objeto de que en esta primera sesión ordinaria se proceda a la creación de Grupos de Trabajo que serán los órganos de gobernanza del consejo que ejecutarán diferentes Planes de Acción derivados de dichas “Frutas Maduras”.

Las diferentes entidades manifestarán su intención de formar parte de los Grupos de Trabajo, nombrando personas que representarán a la entidad en el Grupo de Trabajo. Los servicios municipales también procederán a asignar personal y presupuesto para cada Grupo de Trabajo.

Las propuestas de creación de Grupos de Trabajo se decidirán por mayoría simple y tras su aprobación tendrán funcionamiento autónomo y las decisiones internas se tomarán por mayoría simple. Dentro de cada Grupo de Trabajo se nombrará un/una representante que servirá de enlace con el Pleno del CALMZ.

### **Febrero - Junio 2022**

Los diferentes Grupos de Trabajo trabajarán en torno a las acciones identificadas como “frutas maduras” durante los meses de febrero a junio. Asimismo, se realizarán talleres formativos a las entidades participantes en el CALMZ, si procede, según las necesidades que vayan surgiendo.

### **Junio- Julio 2022- Segunda sesión ordinaria CALMZ.**

La segunda sesión ordinaria del CALMZ en el año 2022, se orientará al seguimiento del trabajo realizado en los Grupos de Trabajo y a la aprobación de entrada de entidades que lo hayan solicitado desde la celebración de la sesión constitutiva del CALMZ.

Asimismo, se definirá el contenido de la última sesión ordinaria de 2022 del CALMZ, así como la necesidad de convocar nuevas sesiones extraordinarias.

### **Septiembre 2022- Reunión de la Mesa de Coordinación Municipal**

En el mes de septiembre se reunirá la Mesa de Coordinación Municipal con objeto de analizar los avances y las propuestas presupuestarias para el año 2023.

### **Septiembre - Diciembre 2022**

Continuación del trabajo de los diferentes Grupos de Trabajo en torno a las acciones identificadas como “frutas maduras”, en las que ya se ha empezado a trabajar entre febrero y junio. Asimismo, se realizarán talleres formativos a las entidades participantes en el CALMZ, si procede, según las necesidades que vayan surgiendo.

### **Diciembre 2022- Tercera sesión ordinaria CALMZ.**